

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**10128** *Resolución de 13 de mayo de 2025, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se declara desierto el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas reservadas para el cupo de discapacidad de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico, convocado por Resolución de 20 de noviembre de 2024.*

Mediante Resolución de esta Dirección de 20 de noviembre de 2024 (BOE núm. 293 de 5 de diciembre) se convocó proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas reservadas para el cupo de discapacidad de, entre otras, la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico.

No habiendo presentado documentación a efectos de baremación la única persona aspirante admitida al proceso,

Esta Dirección resuelve declarar desierto el proceso selectivo, por el sistema de concurso, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas reservadas para el cupo de discapacidad de la categoría de Titulado Especialista en Ciencias de la Salud: Radiodiagnóstico.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del INGESA en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 13 de mayo de 2025.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Isabel Muñoz Machín.